



5 Enero-Julio
2023
Boletín

UNIDAD DE VIGILANCIA KAI

Kukulcán - Awilix - Ixchel

Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ en Honduras

La Unidad de Vigilancia KAI, presenta su quinto (5to) boletín correspondiente al periodo de enero-julio de 2023, el cual comprende la sistematización de sus cuatro (4) pilares, con el fin de visibilizar y denunciar ante la comunidad nacional e internacional, el contexto de violencia, estigma y discriminación hacia las personas LGBTI+ en Honduras.

PILARES

1

PERSONAS DESAPARECIDAS

2

VIOLENCIA GENERALIZADA

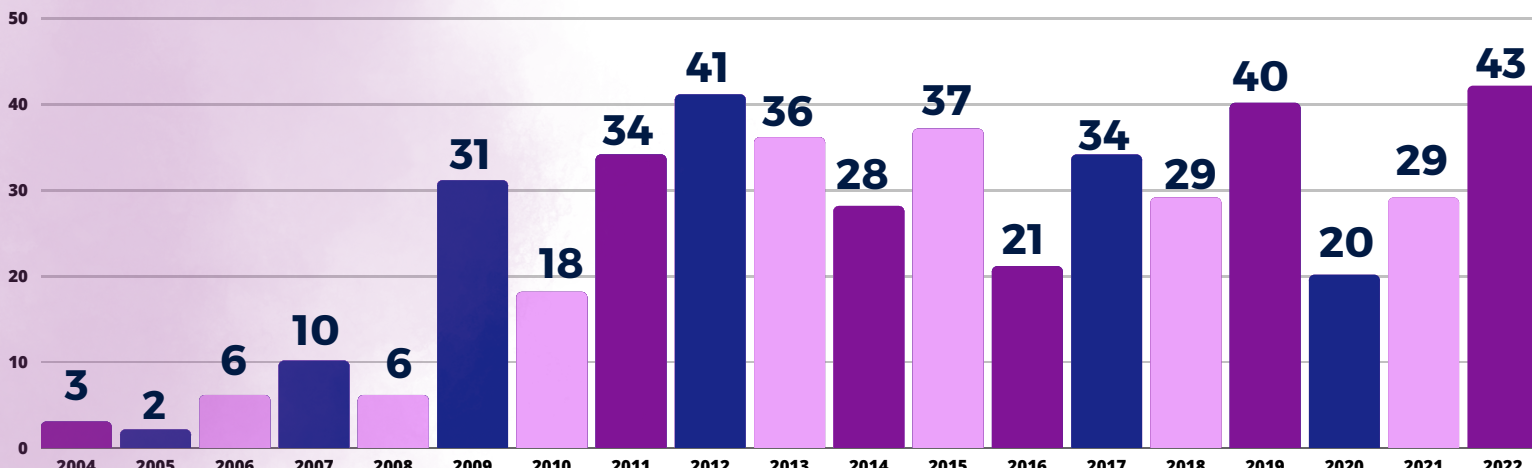
3

MUERTES VIOLENTAS

4

ASISTENCIA KAI PARA PERSONAS
REFUGIADAS

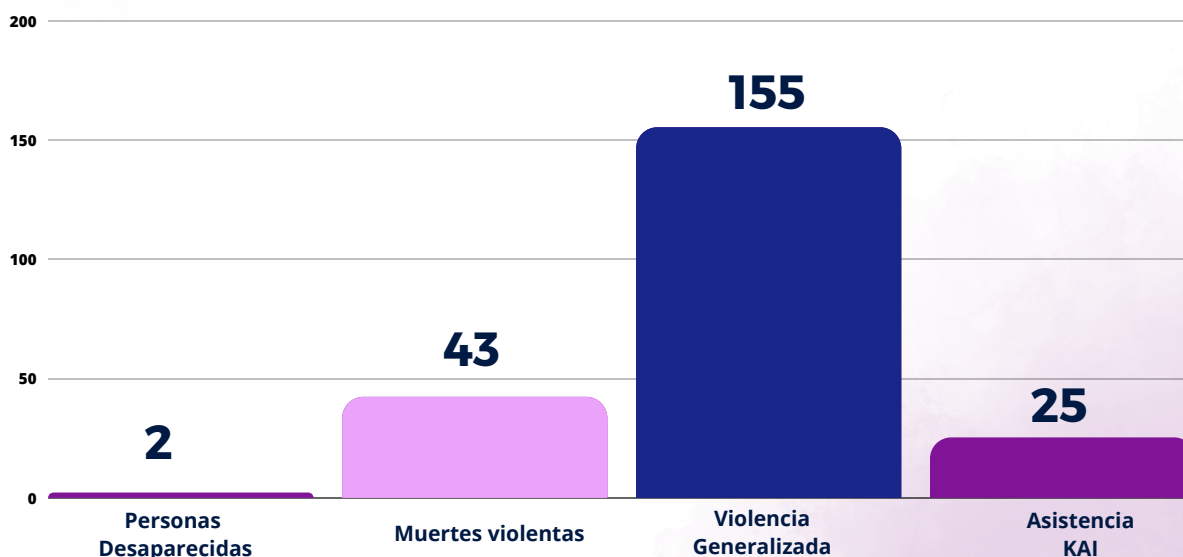
DATOS HISTÓRICOS DE MUERTES VIOLENTAS LGBTI+ 2004 - 2022



Fuente: 2004-2021 Datos obtenidos por la Unidad de muertes de la comunidad LGTBI+, DPI (muertes violentas), año 2022 Unidad de Vigilancia KAI.

Según datos históricos de diferentes instituciones de investigación criminal del 2004 a 2021 se registraron 468 muertes violentas de personas LGBTI+, de las cuales 48 son mujeres lesbianas, 281 hombres gay, 3 hombres bisexuales, 131 mujeres trans, y 2 personas con orientación sexual o identidad de género indeterminado. En el 2012 se registró la desaparición de 1 mujer trans y 1 mujer lesbiana.

Datos sistematizados por la Unidad de Vigilancia KAI 2022



Según la Unidad de Vigilancia KAI, en el 2022, en relación a las personas LGBTI+ se recabaron datos de **2 personas desaparecidas** (1 hombre gay y 1 mujer lesbiana); **43 muertes violentas** (5 mujeres lesbianas, 27 hombres gay, 3 hombres bisexuales, 7 mujeres trans y 1 hombre indeterminado); **155 casos de violencia generalizada** (7 mujeres lesbianas, 48 hombres gay, 3 mujeres bisexuales, 4 hombres bisexuales, 24 mujeres trans, 1 hombre trans, 1 persona no binaria y 67 personas indeterminadas cuya orientación sexual o identidad de género no fueron identificadas) y **25 asistencias KAI a personas refugiadas en el extranjero** (2 mujeres lesbianas, 17 hombres gay, 1 mujer bisexual y 5 mujeres trans).

PERSONAS DESAPARECIDAS



Toda persona quien se encuentre en paradero desconocido para sus familiares, amigos y conocidos o que con base a información fidedigna haya sido dada por desaparecida en relación con cualquier situación que requiera la intervención de la autoridad competente.

Fuente: CICR. Delegación para México y América Central del Comité Internacional de la Cruz Roja



En el periodo de 01 de enero - 31 de julio de 2023, la Unidad de Vigilancia KAI, registró un (1) caso de desaparición de un hombre gay de 32 años, en el departamento de Cortés, municipio de Villa Nueva, el 16 de marzo del 2023.

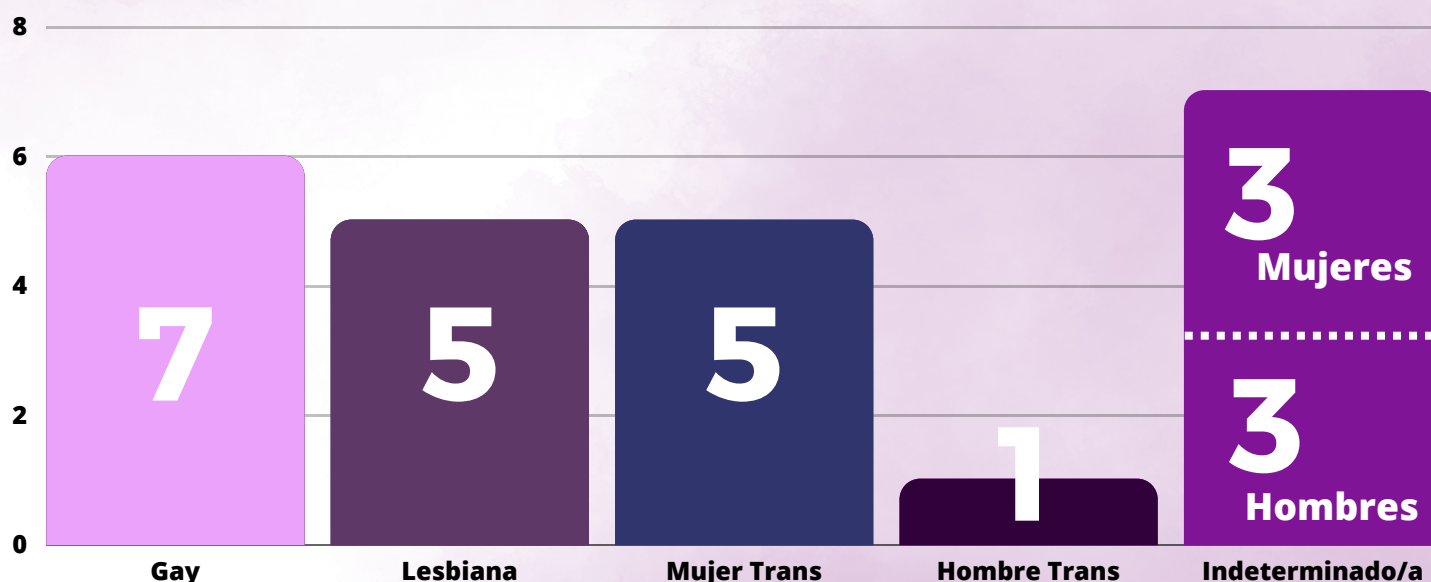
A la fecha se desconoce el paradero de la víctima y según reportes no se ha brindado el seguimiento necesario del caso.

MUERTES VIOLENTAS



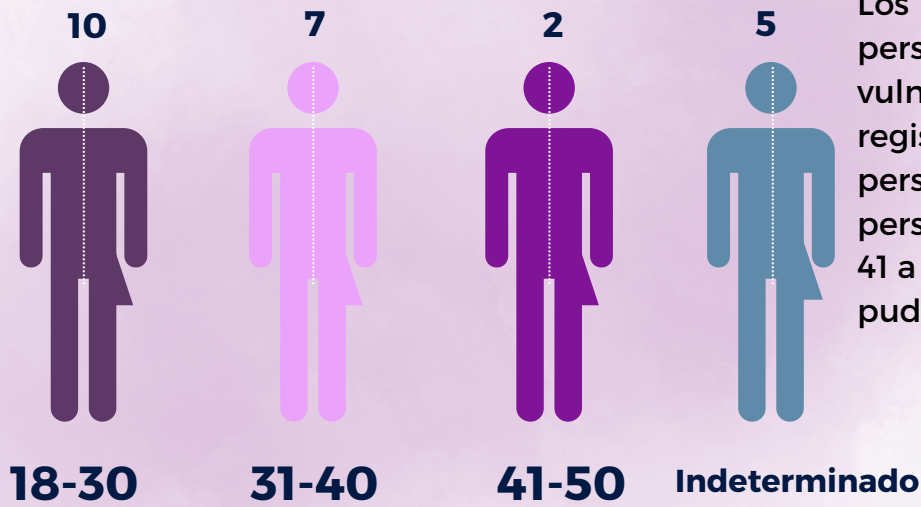
La muerte violenta o de causa no natural se considera aquella cuyo origen es traumático (mecánico, físico, asfíctico, térmico, etc.) y cuyo estudio médico legal corresponde a un homicidio, suicidio o accidente.

Fuente: Kelly M Casana-Jara, Rev Perú Med Exp Salud Pública 37 (2) Apr-jun 2020.



En el periodo de enero a julio de 2023, se registraron 24 casos de muertes violentas de personas LGBTI+ en diferentes departamentos de Honduras: 7 hombres gay, 5 mujeres lesbianas, 5 mujeres trans, 1 hombre trans. Asimismo, se registró la muerte 3 mujeres y 3 hombres que la investigación interna no pudo determinar si eran gay, lesbianas o bisexuales por lo que su orientación sexual se considera como indeterminada.

RANGOS DE EDAD

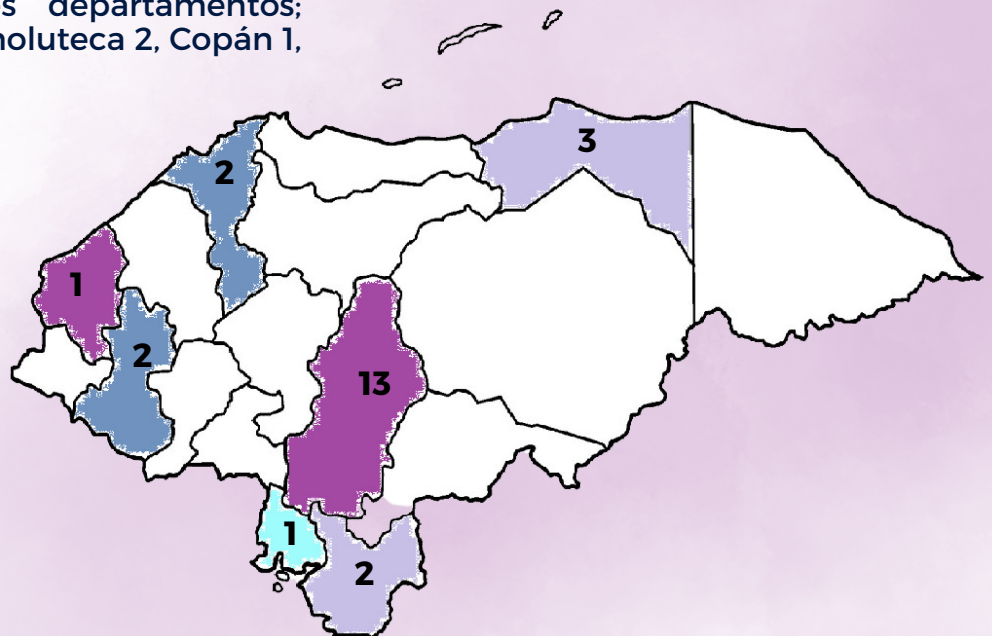


Los rangos de edad demuestran que las personas jóvenes LGBTI+ son más vulnerables a las muertes violentas. Se registraron 10 muertes violentas en personas de entre 18 a 30 años; 7 en personas de 31 a 40 años; 2 en personas de 41 a 50 años; y 5 en personas cuya edad no pudo determinarse.

Las 24 muertes violentas de las personas LGBTI+ reportadas en este periodo, corresponden a los siguientes meses: enero 2, febrero 5, marzo 3, abril 1, mayo 5, junio 7 y julio 1.

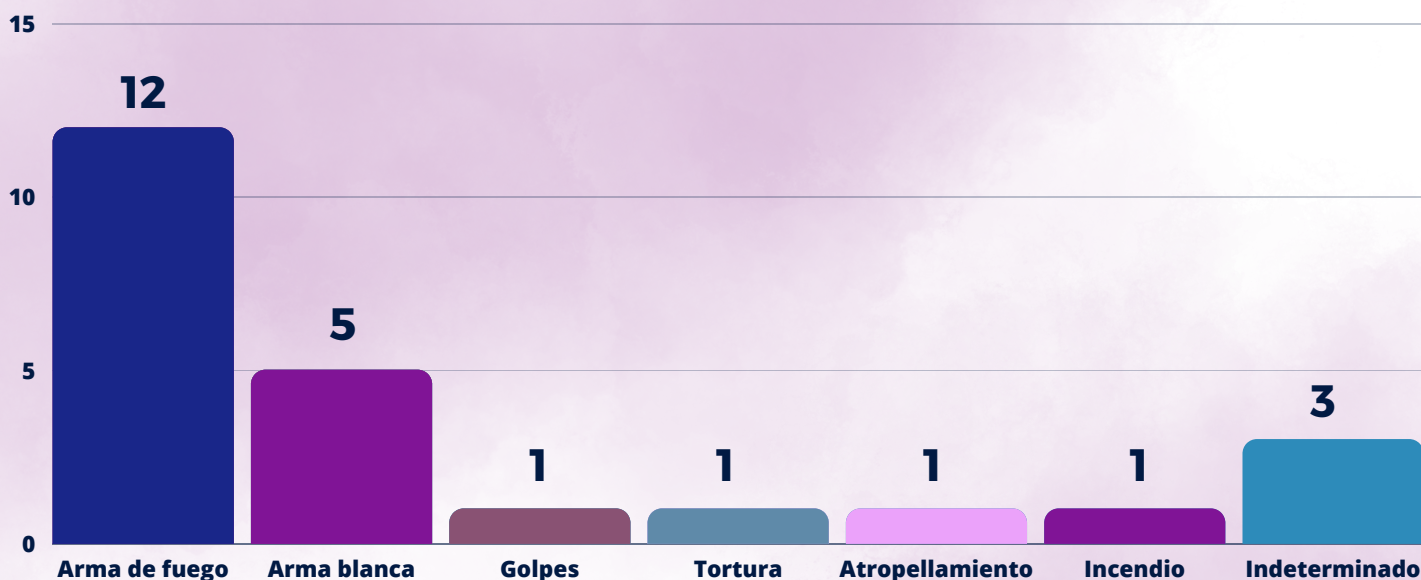
MUERTES VIOLENTAS LGBTI+ POR DEPARTAMENTO

Las muertes registradas en este periodo corresponden a los siguientes departamentos; Francisco Morazán 13, Colón 3, Choluteca 2, Copán 1, Cortés 2, Lempira 2 y Valle 1.



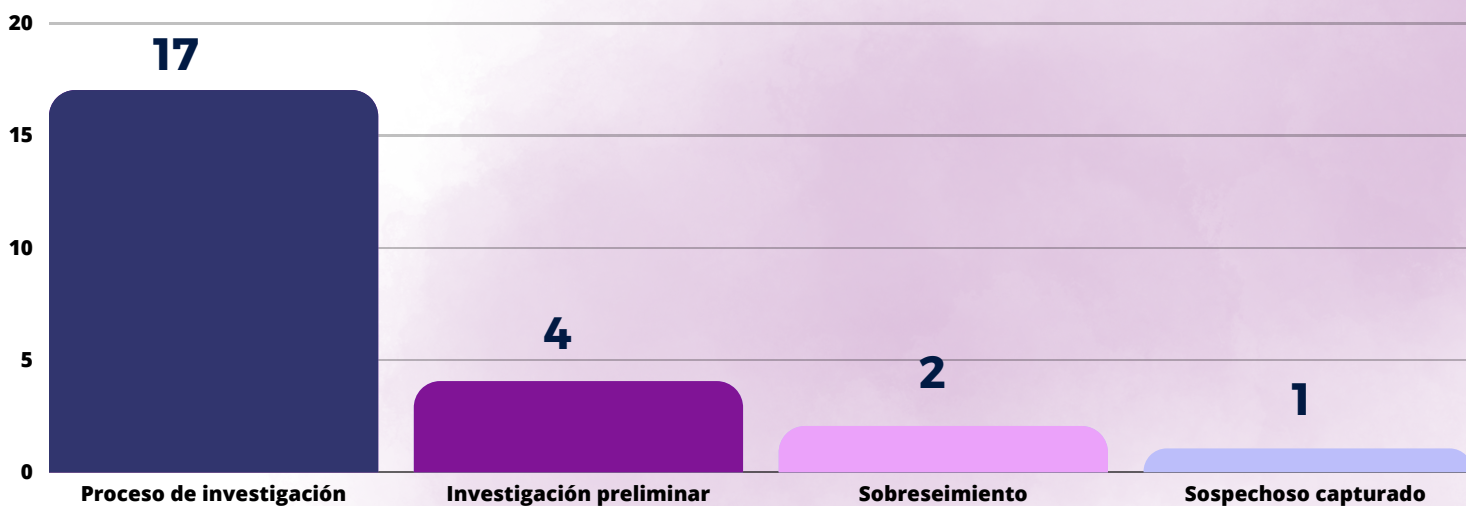
TIPO DE ARMA/MÉTODO

Se registraron 12 muertes violentas con arma de fuego, 5 con arma blanca, 1 a golpes, 1 por atropellamiento, 1 por tortura, 1 por incendio y 3 indeterminados.



PROCESOS JUDICIALES

Respecto a los procesos judiciales, 17 de ellos se encuentran en proceso de investigación, 4 en investigación preliminar, 2 en sobreseimiento y 1 un sospechoso ha sido capturado.



VIOLENCIA GENERALIZADA

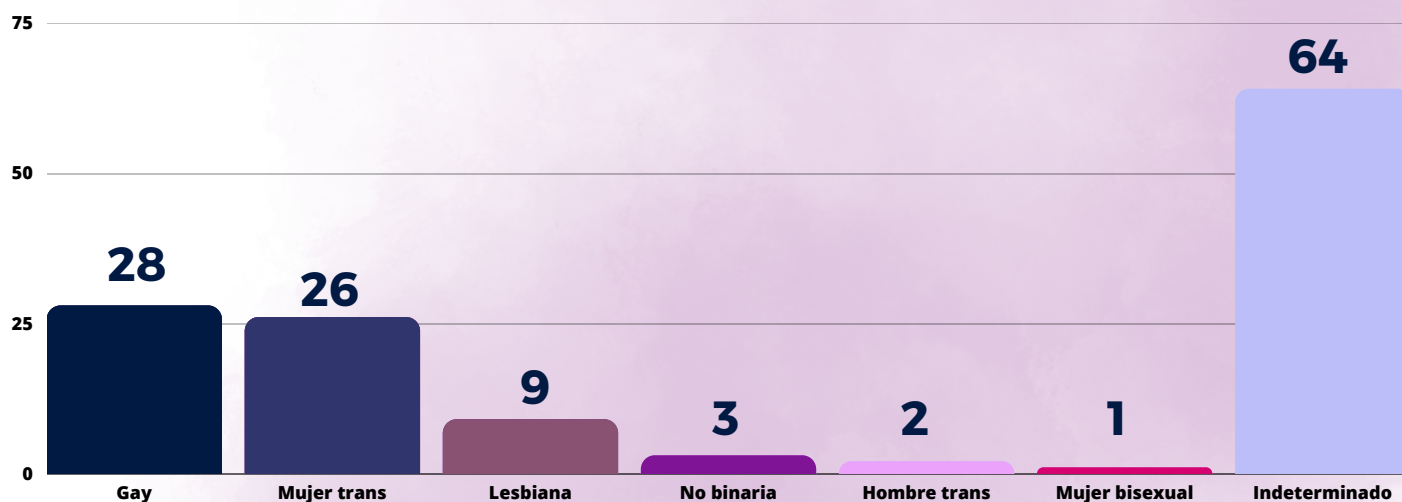


Entiéndase toda aquella acción de estigma y discriminación que atente contra la vida e integridad psíquica, moral y física de las personas, ejercida desde la sociedad y el Estado, en el contexto de las personas LGBTI+.

Fuente: Mesa técnica de la Unidad de vigilancia KAI, febrero -2022

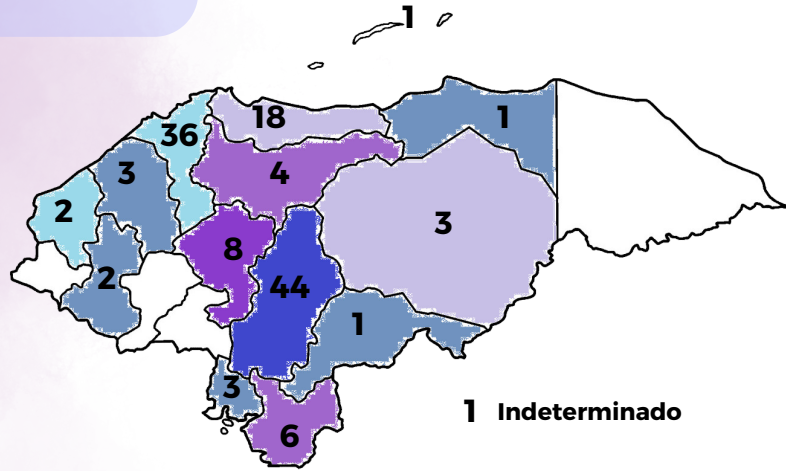
VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

Se registraron 133 casos de violencia generalizada; 28 en hombres gay, 26 mujeres trans, 9 mujeres lesbianas, 3 personas no binarias, 2 hombres trans, 1 mujer bisexual y 64 personas indeterminadas.



VIOLENCIA GENERALIZADA POR DEPARTAMENTO

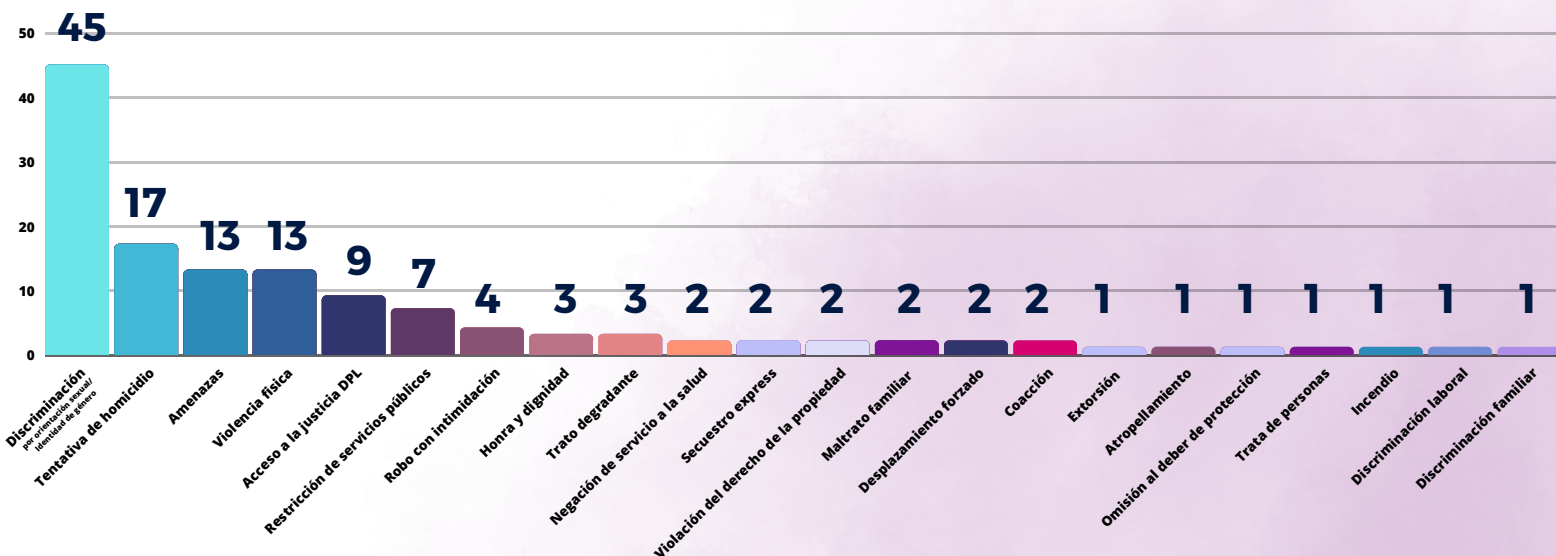
Se registraron en Francisco Morazán 44 casos de violencia generalizada, Cortés 36, Atlántida 18, Comayagua 8, Choluteca 6, Yoro 4, Santa Bárbara 3, Olancho 3, Valle 3, Copán 2, Lempira 2, Colón 1, El Paraíso 1, Islas de la Bahía 1 y 1 indeterminado.



Según los rangos de edad: 7 se encuentran en un rango de edad entre 10-17 años; 43 entre 18-30 años; 36 entre 31-40; 8 entre 41-50; 6 entre 51-60; 4 de 60-más y 29 con edad indeterminada. Evidenciando que la población más afectada y vulnerable es la población joven.

CATEGORÍAS DE VIOLENCIA GENERALIZADA

Según los datos obtenidos de los 133 casos reportados, 45 casos fueron por motivos de discriminación por orientación sexual e identidad de género, 1 por discriminación laboral, 1 por discriminación familiar, 17 por tentativa de homicidio, 13 por amenazas, 13 por violencia física, 9 acceso a la justicia y debido proceso legal, 7 por restricción de servicios públicos, 4 robo con intimidación, 3 honra y dignidad, 3 trato degradante, 2 por negación de servicios de salud, 2 secuestros express, 2 por violación del derecho a la propiedad, 2 maltrato familiar, 2 desplazamiento forzado, 2 por coacción, 1 por extorsión, 1 atropellamiento, 1 omisión al deber de protección, 1 trata de personas y 1 incendio.



ASISTENCIA KAI PARA PERSONAS REFUGIADAS



Las personas refugiadas son todas aquellas que huyen del conflicto y la persecución. Su condición y su protección están definidas por el derecho internacional, y no debe ser expulsadas o retornadas a situaciones en las que las vidas y sus libertades corran riesgo.

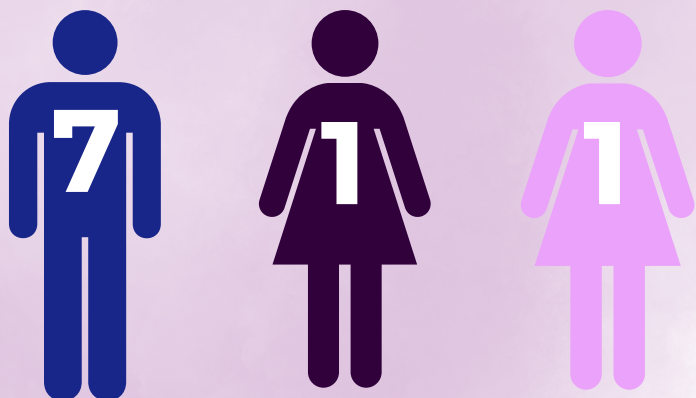
Fuente: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)

La Unidad de Vigilancia KAI brinda asistencia a las personas LGBTI+ refugiadas en el extranjero a través del siguiente proceso:

- Solicitud por parte de la persona que requieren la asistencia.
- Investigación interna de la solicitud.
- Autorización de las autoridades responsables de la firma de nota.
- Emisión de nota de apoyo, información respaldo de situación nacional.
- Envío de nota y seguimiento a los casos.



TIPO DE POBLACIÓN QUE SOLICITÓ APOYO



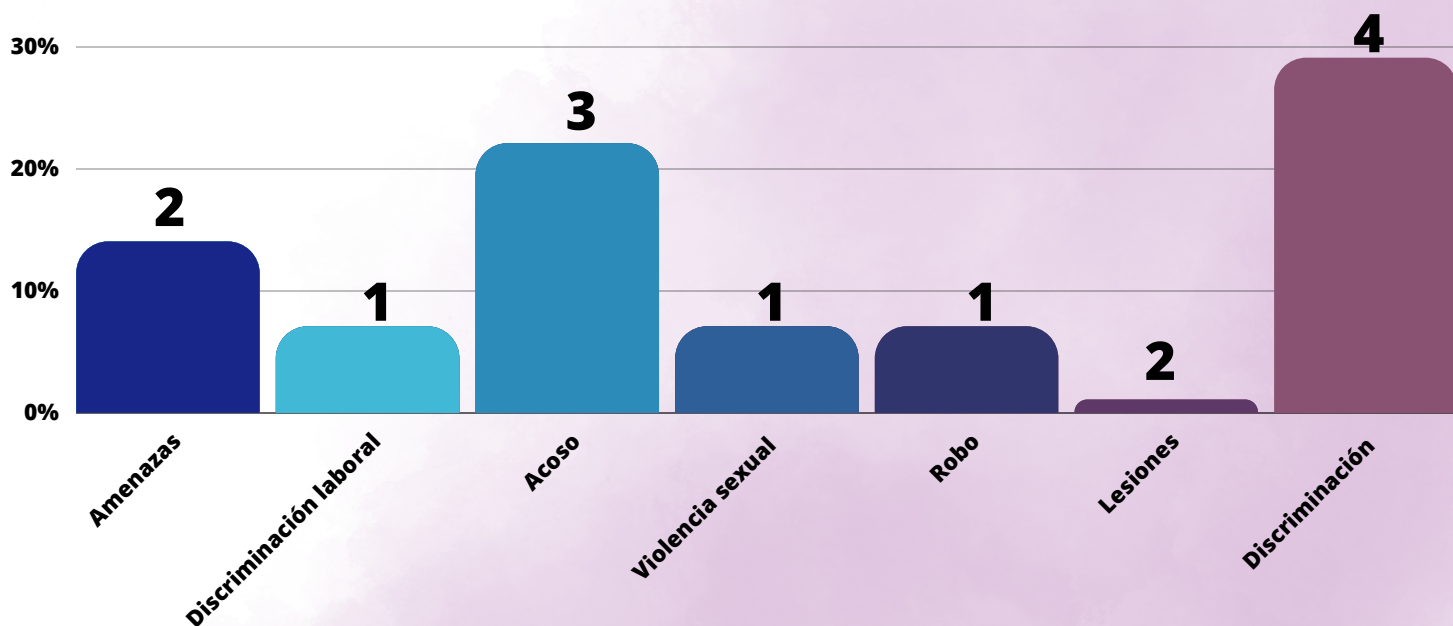
De enero a julio 2023 se brindó apoyo a 9 personas de la población LGBTI+, 7 hombres gay, 1 mujer trans y 1 mujer bisexual.

RANGO DE EDAD

4 entre 18-30 años de edad, 4 entre 31-40 años de edad y 1 entre 41-50 años de edad.

MOTIVOS POR LOS CUALES LAS PERSONAS EMIGRARON DEL PAÍS:

Por amenazas 2, discriminación laboral 1, acoso de grupos antisociales 3, violencia sexual 1, robo 1, lesiones 2 y discriminación por orientación sexual 4.



Los países desde donde solicitaron apoyo son: Estados Unidos 6, España 2 y México 1.

SITUACIONES POLÍTICO- SOCIALES EN LA POBLACIÓN LGBTI+

POSTURA HOMOFÓBICA DEL ALCALDE DE SAN PEDRO SULA

El 12 de abril mes de la Herencia Africana en Honduras, se realizaron diversas actividades conmemorativas a los 226 años de la llegada de los garífunas a Honduras.

En un evento cultural donde se hizo presente el alcalde de San Pedro Sula brindando en respaldo y apoyo a los pueblos originarios, generando polémica con un comentario en relación a la bandera que representa a las personas LGBTI+ **“Prefiero cien mil veces portar esta bandera garífuna, que una bandera de la diversidad sexual. Me siento bien entre mis negros bellos de Power Chicken”**,

Evidenciando nuevamente sus niveles de fobia hacia nuestras poblaciones, situación que generan efectos negativos a las acciones que desarrollan las organizaciones LGBTI+ de la zona norte y promoviendo la discriminación hacia esta población, siendo un funcionario público.



COMENTARIOS HOMOFÓBICOS DE ASESOR PRESIDENCIAL Y DIPUTADO SUPLENTE DE LIBRE

El 22 de abril se realizó una reunión convocada por el asesor presidencial Manuel Zelaya Rosales, en el evento “Mártires de la resistencia” lugar que aglutinaba diferentes sectores del partido LIBRE, dentro de dicho evento inició una serie de comentarios que expresaban lo siguiente:

Manuel Zelaya Rosales “Manuel es famoso en el Congreso porque él dice, a mí no me consta, él dice que tiene una lista de género en el Congreso y que en el Congreso no hay un género, hay más. Él puede dar testimonio de cuáles son los géneros que hay en el Congreso, nunca me la ha querido dar”
Diputado suplente Manuel Rodríguez “Hay tres géneros, los homosexuales, los bisexuales y las lesbianas, ahí le di la lista original a usted, lo que pasa es que no quiere decirla, la tiene escondida”.

Este tipo de posturas del asesor presidencial y el diputado suplente de Francisco Morazán, fomentan un clima de rechazo a las orientaciones e identidades de género, siendo incongruentes con su agenda de trabajo actual, donde los derechos humanos y las poblaciones en situación de vulnerabilidad según sus declaraciones son prioridad, En lugar de fomentar un ambiente de respeto e inclusión, tales acciones aumentan los discursos de odio y la homolesbotransfobia en la sociedad.



DISCRIMINACIÓN A POLICIA POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL

El 18 de mayo de 2023, se denuncia públicamente la discriminación, vulnerabilidad y hostigamiento hacia un miembro de la policía nacional declarando sobre este hecho lo siguiente, **“Me discriminan y no me respetan mis derechos como persona en la institución, solo deseo trabajar y tener la libertad de expresión, me han querido dar de baja”**

Dicha situación demuestra que por ser parte de la población LGBTI+ en Honduras, que las opciones de prestación de servicios están condicionadas según su orientación sexual, se menciona este caso en particular, por la cobertura amarillista que los medios de comunicación realizaron ya que no consideraban la orientación sexual no heterosexual dentro de los espacios de la policía.



LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

La controversia en torno a la Ley de educación sexual integral en Honduras, generó un desencadenante hostil donde se tomaron diferentes posturas de las cuales se tiene un impacto negativo hacia la población LGBTI+. El veto de la ley por parte de la presidenta debido a la presión de los conservadores por la desinformación y mala interpretación de la ley, hicieron creer que estaba orientada hacia la población LGBTI+.

Esta decisión refleja la influencia de opiniones conservadoras y discriminatorias en las decisiones gubernamentales. También refleja como las personas LGBTI+ son utilizadas dentro de estos espacios de discusión con un enfoque amarillista, equivocado y muchas veces como una cortina de humo para diluir ante la sociedad otros temas.



INCIDENCIA KAI

La Unidad de Vigilancia KAI ha generado un gran impacto e interés ante organizaciones e instituciones, organismos internacionales quienes han hecho uso de los boletines e informes emitidos por la unidad para realizar acciones institucionales con el fin de luchar por los derechos de las personas LGBTIQ+.

A continuación se detallan las siguientes:

- Reuniones con consultores del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para iniciar el proceso de creación de protocolo de investigación de muertes violentas de personas de la comunidad LGBTIQ+.
- Visita de la Procuraduría General de la República a la Unidad de Vigilancia KAI, para conocer el proceso de sistematización de datos para contribuir al cumplimiento de la sentencia Vicky Hernández Vrs Honduras.
- Visita con el relator del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, sobre la situación de violencia en poblaciones LGBTIQ+, socializando los datos recopilados por la Unidad de Vigilancia KAI.
- Utilización de los datos de la Unidad de Vigilancia KAI en su informe (2022) como referencia para el análisis de datos, en el Informe sobre el estudio sobre el acceso a la justicia de las personas LGBTIQ+ particularmente de la población trans, en Guatemala, Honduras y El Salvador de Cristosal.
- Utilización de los datos de la Unidad de Vigilancia KAI en su informe (2022), para el indicador de estigma y discriminación que sufren las poblaciones clave, en la elaboración del informe Monitoreo Global de SIDA (GAM).
- Presentación de datos de la Unidad de Vigilancia KAI al Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Dr. Morris Tidball-Binz, para ser utilizados en el informe de su visita oficial a Honduras.
- Socialización de datos de Unidad de Vigilancia KAI a Pedro José Vaca Villarreal, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para ser utilizados en su informe periódico.
- Utilización de información de la Unidad de Vigilancia KAI en la declaración de Amapala, de la plataforma nacional de organizaciones LGBTIQ+ de Honduras.
- Utilización de informe de la Unidad de Vigilancia KAI en la corte de Oklahoma, bajo la firma Nylund Law Firm por el abogado John Hayes de Nido en Estado Unidos.
- Presentación de informe KAI en las solicitudes de asilo político
- Socialización de informe y boletines de la Unidad de Vigilancia KAI, ante instancias nacionales e internacionales.



CONCLUSIONES

1

El riesgo en el que viven las personas LGBTI+ continúa siendo una situación alarmante en Honduras, ya que, de enero a julio de 2023, se pudieron registrar 24 muertes violentas. Los hombres gay siguen siendo los primeros afectados en este pilar, también se evidencia un hombre trans; sin embargo, es importante resaltar la situación de mujeres lesbianas y bisexuales, así como de las mujeres trans quienes en este periodo resultan con altas estadísticas. De los casos reportados las personas jóvenes son las más afectadas y se identifica el departamento de Francisco Morazán con el mayor número de muertes violentas seguido de Colón, Choluteca, Lempira, Cortés, Copán y Valle. Esta agresión a la vida de las personas LGBTI+ continua con altos niveles de saña y odio como apuñalamientos, disparos, golpes, torturas e incendios. La gran mayoría de los casos continúan en procesos de investigación preliminar por lo que se continúa en alto porcentaje de impunidad.

2

Existe dificultad en la desagregación de casos de personas LGBTI+ en las unidades de Gobierno, como la situación en la masacre de la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS), donde de las 86 mujeres que pertenecen a la población LGBTI+ se pudieron identificar 3 mujeres según el levantamiento de información de la Unidad de Género de INP, sin detallar la orientación sexual o identidad de género.

3

En cuanto a la violencia generalizada los datos obtenidos, son un reflejo de la violencia en contra de las personas LGBTI+, esta se ejerce en todos los ámbitos posibles y se puede observar en los distintos tipos que se registran principalmente en la discriminación por orientación sexual e identidad de género, tentativa de homicidio, amenazas, violencia física, acceso a la justicia y restricción de servicios públicos. Los hombres gay y las mujeres trans son la población más violentada. Entre enero y julio de 2023 los departamentos con mayor registro de casos son Francisco Morazán y Cortés, reportándose en este periodo casos en nuevos departamentos como Valle, Copán, Lempira, El Paraíso e Islas de la Bahía.

4

En el caso de la persona desaparecida reportada en el boletín anterior (enero-marzo 2023), las autoridades aún no han dado con su paradero y por otro lado, según reportes los familiares no han dado seguimiento por ser conservadores en relación a la orientación sexual de la víctima.

5

Las situaciones político-sociales que han suscitado de enero-julio de 2023 en Honduras, que afectan y discriminan a las personas LGBTI+ visibilizan la desinformación y desinterés por parte del Gobierno por medio de sus funcionarios públicos, entre ellos el asesor presidencial, alcaldes, ministros y diputados, con la emisión de comentarios y acciones con tintes discriminatorios, utilizando a las personas LGBTI+ como ciudadanos y ciudadanas de baja categoría, sumado a esto el amarillismo de los medios de comunicación promoviendo posturas confrontativas y denigrantes y también como “cortinas de humo” para desviar otros temas de interés.

RECOMENDACIONES

Con base a los datos recopilados en relación a las muertes violentas, se requiere de un aceleramiento y culminación de la creación y aprobación de protocolos de protección y de investigación para las personas LGBTI+, ya que estas iniciativas se han quedado en discusiones iniciales con autoridades de gobierno y agencias de derechos humanos, sin embargo no han podido llegar a su conclusión para llegar a verdaderos procesos de sentencia hacia esta población.

1

Al Gobierno de Honduras, adoptar medidas para prevenir, investigar y proporcionar reparación de daños por la violencia dirigida hacia las personas LGBTI+, quienes enfrentan una mayor vulnerabilidad.

2

Al Gobierno de Honduras, en vista de los múltiples factores que incentivan el fenómeno migratorio de las personas LGBTI+ de Honduras, realizar un análisis profundo del funcionamiento y la capacidad de gestión Estatal para generar espacios inclusivos y seguros que garanticen el verdadero cumplimiento de los derechos humanos.

3

Al Gobierno de Honduras, garantizar el efectivo desempeño de las instancias nacionales competentes para la búsqueda de las personas LGBTI+ desaparecidas, se brinden capacitaciones a la DPI y las unidades especializadas de búsqueda para que operen de manera exclusiva con sistemas de alerta, prevención y protocolos de búsqueda que agilicen los procesos y brinden mayor cobertura.

4

Al Gobierno de Honduras, exigir a sus funcionarios públicos, llevar a cabo sus funciones políticas en el marco del respeto de los derechos humanos, sin incrementar el rechazo social generado por sus discursos de odio hacia las personas LGBTI+

5

UNIDAD DE VIGILANCIA

KUKULCÁN-AWILIX-IXCHEL



Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ en Honduras



ASOCIACIÓN
LÉSBICO, BISEXUAL, TRANS, FEMINISTA
IXCHEL

CONTÁCTANOS:



+504 9551-3341



UNIDAD DE VIGILANCIA KAI



unidadkai@gmail.com

Este boletín fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este boletín es responsabilidad de la Unidad de Vigilancia KAI y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.